

## II REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 22 y 23 de septiembre de 2005, la II Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. PLANTEOS DE LAS DELEGACIONES

La Delegación de Argentina manifestó su preocupación por la demora en la incorporación de la normativa MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes. En tal sentido, proponen recurrir al Convenio Interinstitucional como mecanismo simplificado de cooperación sin perjuicio de continuar con el trámite de aprobación de la norma.

Las Delegaciones manifestaron la necesidad de intercambiar, informalmente, información en lo referente a sus organigramas y estructuras de funcionamiento, así como un listado de los Defensores Públicos Oficiales de cada Estado Parte, en un plazo de 30 días. La PPTU asume la responsabilidad de circular la referida información.

### 2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS

Las Delegaciones analizaron en forma conjunta el Proyecto de Decisión circulado por la Delegación de Brasil y el Proyecto de Decisión presentado por la Delegación de Argentina, a los cuales realizaron modificaciones. El documento consolidado fue aprobado como P.DEC N° 01/05 "Mecanismo de Cooperación Internacional en Materia de Asistencia Jurídica Recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR" (versión en español), elevado a consideración del CMC, que consta como Anexo IV. La REDPO solicita a la SM, por vía de excepción, realice la traducción al idioma portugués del referido proyecto, comprometiéndose la PPTU a circularlo a efectos de su autenticación y a recabar información respecto al cumplimiento de la Dec. CMC N° 20/02.

### **3. RECOMENDACIONES AL GMC**

Luego de analizar el Proyecto de Decisión circulado por la Delegación de Brasil, las Delegaciones acordaron evaluar la posibilidad de proponer al CMC una Recomendación destinada al fortalecimiento de la Defensa Pública, en la próxima reunión de la REDPO, para lo cual presentarán propuestas.

### **4. DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR**

Las Delegaciones recibieron con agrado la invitación a participar de la II Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados y acordaron que los representantes de la REDPO de Argentina y Uruguay concurrirán en esta instancia.

Asimismo, señalaron su interés en el tratamiento de varios puntos de la Agenda de dicha reunión, motivo por el cual solicitan al FCCP la convocatoria de una reunión conjunta RADDHH/REDPO, con una Agenda común a consensuar.

Las Delegaciones intercambiaron opiniones respecto a la conveniencia de participar en forma permanente de la RADDHH.

### **5. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS**

La PPTU propuso invitar a los Representantes de las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Asociados a participar en las reuniones de la REDPO. En ese sentido, la Delegación de Paraguay aclaró que para la I Reunión de la REDPO, realizada en Asunción, las mismas fueron invitadas, justificando su ausencia solamente la Defensoría Pública Oficial de Chile.

La Delegación de Argentina comunicó al resto de las Delegaciones el interés que oportunamente Chile le manifestara, de participar de las reuniones de la REDPO.

Por lo expuesto, las Delegaciones acordaron invitar a todos los Estados Asociados a participar de su próxima reunión.

### **6. PÁGINA WEB DE LA REDPO**

Las Delegaciones manifestaron la necesidad de crear un link con la página Web de la Secretaría del MERCOSUR, a cuyos efectos recibieron información, comentarios y sugerencias del Técnico en Informática de la SM, en lo que respecta a diseño, estructura y costos de la misma, los que deberán ser asumidos por la REDPO.

Asimismo, las Delegaciones plantearon la posibilidad de abrir links con las páginas de las Defensorías de los Estados Partes.

## **7. EVALUACIÓN DE LA REDPO – METODOLOGÍA**

La Delegación de Argentina señaló que los avances en las tareas desarrolladas por la REDPO comenzaron en 2005, a partir de la reunión bajo la Presidencia Pro Tempore de Paraguay. Asimismo, destacó la necesidad de coordinar acciones con las Cancillerías de los Estados Partes.

La Delegación de Paraguay concordó con lo manifestado por Argentina.

La PPTU resaltó la importancia de la Resolución GMC N° 12/04 “Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” y la Decisión CMC N° 06/05 “Coordinación de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” así como de la participación de la REDPO en la II Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

## **8. OTROS ASUNTOS**

Las Delegaciones tomaron nota de la conclusión, por las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes, de un “Convenio Interinstitucional de Colaboración y Asistencia Recíproca entre las Defensorías Públicas del MERCOSUR”, que figura como **Anexo V**. Las Delegaciones saludaron a las Defensorías por esta iniciativa que agilizará los trámites de cooperación entre las instituciones nacionales comprendidas en el Convenio.

Las Delegaciones asumieron el compromiso de dar cumplimiento a la REC. CMC N° 03/03 “Convención Relativa a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños” y en solicitar a las Cancillerías información sobre el estado de adhesión a la referida Convención.

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

La REDPO acordó realizar la III Reunión en la ciudad de Buenos Aires y en fecha a convenir.

## **ANEXOS**

---

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta

- Anexo IV** Proyecto de Decisión N° 01/05 "Mecanismo de Cooperación Internacional en Materia de Asistencia Jurídica Recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR", versión en español
- Anexo V** Convenio Interinstitucional de Colaboración y Asistencia Recíproca entre las Defensorías Públicas del MERCOSUR

**Por la Delegación de Argentina**  
Stella Maris Martínez

**Por la Delegación de Brasil**  
Leopoldo Portela Junior

**Por la Delegación de Paraguay**  
Noyme Yore Ismael

**Por la Delegación de Uruguay**  
Julio Guastavino